



DECRETO ALCALDICIO N° 401

APRUEBA ESTADO DE PAGO N° 1 QUE
INDICA.

REQUINOA, 12 de Febrero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3230 de fecha 19.12.2014, que autoriza contratación vía trato directo a través del portal mercado público de la Tasadora Sra. María Cecilia Guzmán Zenteno, Rut: [REDACTED], para realizar tasación a las propiedades ubicadas en Villa El Esfuerzo Sección B1 C, Sector Los Perales, El Abra de Requínoa y Villa El Abra, por un monto total de \$ 1.776.672 impuesto incluido.

El Memo N° 121 de fecha 11.02.2015 de Secpla, mediante el cual remite para su cancelación Estado de Pago N° 1 de los servicios de la Profesional Sra. María Cecilia Guzmán Zenteno, Rut: [REDACTED], correspondiente a informes de tasación, por un monto de \$ 520.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Estado de Pago N° 1 de los servicios de la Profesional Sra. María Cecilia Guzmán Zenteno, Rut: [REDACTED], correspondiente a informes de tasación, por un monto de \$ 520.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.31.02.001.001.001 "Consultorías" Gestión Interna, Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/CMD/mrc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
D.A.F (1)
Secpla (1)
Archivo (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE